

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

858 *MARCH CAMPUS, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión de fecha 6 de febrero de 2013, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Núñez de Balboa, 70 bis, el día 19 de marzo de 2013, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 2013 a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de capital por aportaciones dinerarias y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización de acuerdos.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

I.- Derecho de asistencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas March Campus, S.A., con un (1) día de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

II.- Derecho de información

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se convoca, los accionistas podrán solicitar de los administradores, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

III.- Complemento de la convocatoria

De conformidad con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente

convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, calle Núñez de Balboa, 70 bis, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 6 de febrero de 2013.- D. David Nuevo Alfonso, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130007122-1